



DECRETO N° 124

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 6 de enero de 2018, mediante el cual se otorga una subvención a la organización de Coro de Profesores Alfredo Berndt; el certificado del Secretario Municipal de fecha 21 de diciembre de 2017, y del Concejo Comunal, en el cual certifica que en Sesión Ordinaria N°1091 de fecha 20 de diciembre de 2017, se modificó el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 1086 del 8 de noviembre de 2017; el certificado de fecha 10 de noviembre de 2017, de la Comisión de Subvención y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1086 de fecha 8 de noviembre de 2017, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización denominada Coro de Profesores Alfredo Berndt; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 8 de noviembre de 2017; la solicitud de modificación de subvención de la organización denominada Coro de Profesores Alfredo Berndt; la solicitud de otorgamiento de subvención de la organización denominada Coro de Profesores Alfredo Berndt, de fecha 13 de octubre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09, de fecha 11 de mayo de 2009, y su modificación mediante Decreto Alcaldicio N° 114/14, de fecha 13 de enero de 2014, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 8 de enero de 2018, entre el **CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT.**, R.U.T. N° 73.692.700-4, representado por doña **MARÍA ROSA SILVIA DURAND BERGERET**, R.U.T. N° con domicilio en y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 500.000. (Quinientos mil pesos), para financiar en el mes de marzo de 2018, el Festival Regional de Coros de Profesores, y cuyo monto cubrirá parte de los gastos en remuneración a la Directora Musical y la compra de uniformes para la gala.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
 ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
  - Coro de Profesores Alfredo Berndt
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJ/J/LMV/MPV/cpl



**QUINTO:** Déjese establecido que el **CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT**, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de Enero de 2014.

**SEXTO:** El **CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 134 de fecha 24 de mayo de 2005.

**SÉPTIMO: Personería.** La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de Diciembre de 2016. La personería de doña **MARÍA ROSA SILVIA DURAND BERGERET**, para representar al **CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT**, consta en el Certificado de fecha 8 de noviembre de 2017, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
**MARÍA ROSA SILVIA DURAND BERGERET**  
**CORO DE PROFESORES ALFREDO BERNDT**

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Interesado
- Coro de Profesores Alfredo Berndt.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/cpl

